## CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

## VISTO:

Los reclamos que efectúan los vecinos de calle Olavarría en el tramo que recorre desde Olivé (también conocida como Atacalco) hasta el arroyo Ludueña solicitando la reparación de esa calle en dicho tramo.

## CONSIDERANDO:

Que la calle Olavarría desde Olivé (o Atacalco) hacia el norte no cuenta con ningún tipo de mantenimiento ni bacheo.

Que el precario pavimento con que contaba una parte de esa calle, con el paso del tiempo ha quedado fuera de servicio.

Que la falta de reparación del pavimento, sumado a las condiciones que presenta el barrio de aislamiento, expone a los vecinos a una extrema inseguridad debido a que esa zona queda aislada en horas de la noche o tras una lluvia importante, por lo que no entran vehículos particulares, ambulancias ni móviles policiales.

Que se hace inexplicable la falta de respuesta a este tipo de reclamos, toda vez que la situación planteada contradice las propuestas de integración para todos los vecinos que dice realizar el municipio

Que los vecinos de la zona vienen solicitando la reparación de esta calle desde hace tiempo sin recibir ninguna respuesta, por lo que se hace necesario que el municipio cumpla con la solicitud en forma urgente.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

Art. 1º El D Ejecutivo deberá proceder a reparar con carácter de urgente la calle Olavarría en el tramo que recorre desde Olivé (también conocida como Atacalco) hasta el arroyo Ludueña realizando las tareas de bacheo y/o mejorado a los fines de permitir su uso adecuado por parte del vecindario.

Art. 2° Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 11 de mayo de 2009.